

Rechaza nuevo patronato de Udlap revocación judicial para regresar campus a los Jenkins

El Ciudadano · 8 de diciembre de 2021

Este martes 7 de diciembre, miembros de la familia Jenkins de Landa, exigieron la liberación inmediata del espacio educativo



Por Jesús Arróniz

El nuevo patronato de la **Universidad de las Américas Puebla** (Udlap), presidido por **Horacio Magaña Martínez** rechazó «la eliminación» de la orden judicial que establece que las instalaciones universitarias deben ser devueltas a la fundación que preside **Margarita Jenkins de Landa**.

Lo anterior después de que este martes 7 de diciembre, los **Jenkins de Landa** exigieron a **Cuauhtémoc Blazquez Guevara**, juez local de Cholula que proceda a la liberación inmediata del campus universitario.

A través de un comunicado, **Rodrigo Gurza Cárdenas**, apoderado legal de la fundación Udlap, informó que al momento, ninguna autoridad judicial ha revocado la resolución legal por la que las instalaciones están en su poder.

Esto te interesa: Comunidad UDLAP reclama devolución del campus

A su vez, afirmó que **el 31 de octubre un juez de control en Puebla ordenó que la universidad, así como sus inmuebles sigan en custodia de la Fundación Mary Street Jenkins**, pues los miembros de la familia Jenkins de Landa, así como el exrector Luis Ernesto Derbez y otros directivos enfrentan procesos penales en su contra.

- Además de que **Cecilia Anaya Berríos**, nombrada por los Jenkins de Landa como rectora interina deberá asumir responsabilidades civiles y penales por ostentar un cargo que no le corresponde.



Te compartimos: Exige UDLAP regreso de patronato «sin excusa ni cinismo»

¿Qué pasó ayer?

El **7 de diciembre**, la fundación de la Udlap de la familia Jenkins de Landa, informó que entregó en el Juzgado de Exhortos del Estado de Puebla, con el pleno conocimiento de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado para recuperar el control de la Universidad.

El **exhorto número 8926/2021** proveniente del Juez 24 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, dice, **elimina las medidas cautelares** bajo las cuales se justificó la invasión de manera violenta al campus del pasado 29 de junio.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano